Ambiental de Andalucía, se somete a Información Pública el Expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: Nuevas Iniciativas de Investigación y Desarrollo, S.A., NUI+D.
Domicilio: Concejal Francisco Ballesteros, 4. Edif. Pórtico, Oficina 3.ª planta, 41007, Sevilla.
Finalidad: Planta Eólica para generación de Energía Eléctrica de 19,8 MV.
Características principales:

Parque Eólico denominado: «Vientos de Vejer».
37 Aerogeneradores MADE-AE-45/I-660 KW, con generador asíncrono, motor asíncrono de 45 m de diámetro y una superficie de rotación de 1.590,43 m^2, emplazado en torres metálicas tubulares de 45 m de altura.
15 Centros de Transformación de 1.600 KVA, 0,69/20 KV, tipo interior. Red Eléctrica subterránea de A.T. (20 KV).
Término afectado: Vejer de la Frontera.
Lugar de emplazamiento: «Vientos de Vejer».
Procedencia de los materiales: Nacional/UE.
Presupuesto en pesetas: 22.429.000.000.
Referencia A.T.: 4711/98.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en la C/ Nueva, 4, y formularse, al mismo tiempo, en pliego duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Cádiz, 16 de noviembre de 1998.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (**PP. 3729/98**).*

Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
Domicilio: Pza. de España, Sector II (Sevilla).

Central hidroeléctrica:

Tipo: Pie de Presa.
Turbina: Francis horizontal.
Salto neto: 53,60 metros.
Caudal: 1,610 m^3/s.
Alternador: Asíncrono, trifásico con rotor en jaula.
Potencia: 1.000 KW.
Tensión: 660 V.

Estación transformadora:

Tipo: Interior.
Potencia: Uno de 1.250 KVA y otro de 50 KVA.
Relación de transformación: 0,66/20 KV.

Línea eléctrica:

Longitud: 130 metros.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al-Ac. 33 mm^2.
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena tres elementos.

Presupuesto, ptas.: 32.645.502.
Referencia: R.A.T.: 15.728 - Exp.: 199.624.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Sevilla, 29 de octubre de 1998.- La Delegada, M.ª José Fernández Muñoz.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre expediente de expropiación forzosa que afecta a la concesión directa de explotación Arenas de San Pedro y Los Alamos, núms. 7526 y 7528. (**PP. 3805/98**).*

La Delegada Provincial de Trabajo e Industria de Sevilla hace saber:

Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y para la ejecución de los trabajos de aprovechamiento relativos a las Concesiones Directas de Explotación «Arenas de San Pedro y Los Alamos», números 7.526 y 7.528, la entidad Materiales Perico, S.L., ha solicitado la iniciación de un expediente de expropiación forzosa, cuyos terrenos afectan a los bienes y derechos siguientes:

A) Finca Registral 4.863.
Descripción: «Suerte de tierra calma procedente del Cortijo de San Pedro Albadalejo, en término de Fuentes de Andalucía, que comprende el Erial de los Cerros, Cerrado de las Vacas y Vicio, con una superficie aproximada de trece hectáreas un área y diecisiete centiáreas, y linda, al Norte, con la Vereda de Tinajita y los Cerros y con parte del Erial de los Cerros de doña María de las Angustias González Herce; al Este, con terrenos que rodean el Caserío que se adjudicarán a don José Hermógenes Prats González; al Sur, con la parte del Haza Arcarrachela, de doña María Angustias González Herce, hoy de don José María Alejandre González, y al Oeste, con la Senda de Lora o de Los Olleros, o Camino del Término, que la separa del término municipal de Carmona».
Libre de cargas.
De esta finca se expropiarán 12,5680 ha, repartidas en las parcelas siguientes:

- Parcela 3 A: 7,8969 ha, correspondiente a la cuadrícula núm. 3 de Los Alamos.
- Parcela 3 G: 4,1211 ha, correspondiente a la cuadrícula núm. 3 de San Pedro.

- Parcelas 3B y 3C: 5.500 metros cuadrados, correspondientes a la cuadrícula núm. 2 de San Pedro.

La titularidad de los terrenos corresponde a don José Hermógenes Prats González, con domicilio en Fuentes de Andalucía, en calle Maestro Vilche, núm. 10.

Lo que se hace público de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa, significándole que según lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días, a partir de la presente publicación, cualquier persona podrá presentar alegaciones en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sita en Plaza de España, Puerta de Navarra, en Sevilla, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 3 de noviembre de 1998.- La Delegada, María José Fernández Muñoz.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación del expediente que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. SE-025/96, incoado contra Turismo Rural, Ecológico y Sociocultural, S.L., titular del establecimiento denominado A.V. Tres, que tuvo su último domicilio conocido en Avda. San Fco. Javier, 19, Local 1.º L, de Sevilla, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo y Deporte, sita en C/ Trajano, 17, de Sevilla.

Asimismo, se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del presente Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de Resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.93), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Sevilla, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Miguel Camacho Ramírez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se convoca información pública sobre modificación en la concesión de servicio público regular de viajeros por carretera La Carolina-Sorihuela de Guadalimar y Jaén (VJA-043). (**PP. 3737/98**).*

Al amparo de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, la empresa Travimeta, S.A., titular de la concesión citada, ha solicitado una ampliación de itinerario entre las poblaciones de La Carolina y Aldeaquemada.

Los interesados y afectados en este expediente podrán personarse en el procedimiento y previo examen de la documentación pertinente en el Servicio de Transportes de Jaén, sito en calle Arquitecto Berges, núm. 7, bajo, efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Jaén, 9 de noviembre de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Granada, sobre expropiación forzosa de terrenos para ejecución de la obra de título «Obras de emergencia en la carretera A-345 (antigua GR-433) entre el p.k. 8.300 al p.k. 8.400», de clave: 2-GR-1161-0.0-0.0-OE.

Con fecha 11 de noviembre de 1998, se aprobó el proyecto de referencia y se ordenó la iniciación del trámite de Información Pública de la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos objeto de expropiación.

Por cuanto antecede, esta Delegación Provincial, en el ejercicio de las facultades que le confiere el art. 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y a los efectos de proceder por acuerdo del Consejo de Gobierno a la Declaración de Urgente Ocupación de los bienes y derechos afectados, ha resuelto:

Unico. Hacer pública la relación provisional de interesados, bienes y derechos, de acuerdo con el artículo 17 y siguientes de la L.E.F., en el tablón de anuncios de esta Delegación, en el Ayuntamiento de Albondón, publicándose además en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario «Ideal» de Granada, a fin de que en el plazo de 15 días puedan aportar por escrito los datos oportunos para rectificar los posibles errores de la relación publicada y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Granada, 3 de diciembre de 1998.- El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

RELACION DE INTERESADOS, BIENES Y DERECHOS

Título: Obras de emergencia en la carretera A-345 (antigua GR-433) entre el p.k. 8.300 al p.k. 8.400.
Clave: 2-GR-1161-0.0-0.0-OE.

TERMINO MUNICIPAL: ALBODON

Núm. orden: 1.
Ref. catastral:
Propietario: María Lardón López.
Clase de bien: Suelo no urbanizable.
Superficie m^2: 630.

Núm. orden: 2.
Ref. catastral: